

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-2091 *Notificación de sentencia 474/2013 en procedimiento de juicio de faltas 1040/2013.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 0001040/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000474/2013

En Santander a 16 de octubre de 2013.

Amaya Merchán González, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 4 de Santander, ha visto y conocido el Juicio de Faltas nº 1040/2013 en el que han sido parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, como denunciante Miguel Serrano Iglesias y como denunciado Juan Jesús Casimiro Saiz-Calderón Ruiz.

FALLO

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a Juan Jesús Casimiro Saiz-Calderón Ruiz como responsable en concepto de autor de una falta de lesiones a la pena de seis días de localización permanente, así como al abono de las costas procesales si las hubiera.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial, conforme al artº 976 LECRIM.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación, a JUAN JESÚS CASIMIRO SAIZ-CALDERÓN RUIZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 3 de febrero de 2014.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/2091

CVE-2014-2091